

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7062 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada Administración Justicia, Juzgado Mercantil 10 Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el concurso número de autos 68/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 0145392/2018, por auto de 15 de febrero de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a TELEVICOLOR JAWEN, S.L., con CIF B-83857169, domiciliada en la calle Chile, número 3, posterior, 28820 de Coslada (Madrid).

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es la del economista, don Pablo Núñez Molina, con domicilio postal en Calle Carolinas, número 21, 28039 Madrid, teléfono 607301467, correo electrónico pablo.audin@ncs.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 15 de febrero de 2019.- Letrada Administración Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A190008435-1